



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

BCS/LPV/YSS/AMS/EBA/kcs.

DECRETO N° 1001 (C)

LOTA 10 MAR. 2023

VISTOS

1. Decreto N°185 de fecha 03 de Febrero del 2023, que aprueba "PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, AÑO 2023".

2. Memorandum N°48 de fecha 28 de Febrero del 2023, de la Jefa (S) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, AÑO 2023".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANA-LES	HONORARIOS
DANIELA MALDONADO MALDONADO	KINESIOLOGA	09 HORAS	\$244.800 Mens. (mar.- dic.).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "FIADI CHILE CRECE CONTIGO."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador